Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 16/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DPTO. IDENTIFICACIONES, HOSPITAL DE POLICÍA, COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL Y CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS. (ID 248.399). CON LA FIRMA ZAYR Y ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO.

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante **ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 912.542, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal, **ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Zaracho**, domiciliada en Saturio Ríos N° 119 casi Mcal. Estigarribia de la ciudad de Fernando de la Mora, Telefax: 522-365, con RUC Nº 1808229-7, representada para este acto por su propietario el Señor **OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ** con Cédula de Identidad Nº 1.808.229, denominada en adelante el COMPRADOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DPTO. IDENTIFICACIONES, HOSPITAL DE POLICÍA, COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL Y CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS. (ID 248.399), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   El objeto del presente contrato es la prestación de servicios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   - Contrato
   - El Pliego de Bases y Condiciones con sus adendas y sus Especificaciones Técnicas
   - Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas
   - La oferta proveedor con los precios unitarios
   - La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   3. 1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico 245, Previsto en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2013.
   3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 228.399.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2013, convocado por el Policía Nacional y aprobada según Resolución de la Comandancia N° 1208/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 200

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**
   5.1. La vigencia del contrato será desde la firma del presente contrato, por el periodo determinado según el siguiente cuadro:

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 16/2013

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de limpieza en el : *Edificio del Dpto. de Identificaciones Central *Dpto. de Informática, y en la *Oficina Regional de Identificaciones en San Lorenzo * Oficina Regional de Ita.	Meses	11
2	Servicio de limpieza Hospital Rigoberto Caballero	Meses	9
3	Servicio de limpieza Edificio Comandancia de la Policía Nacional	Meses	12
4	Servicio de limpieza Edificio de la Dirección de Centro de Seguridad y Emergencia - 911	Meses	12
5	Servicio de limpieza para el Edificio de la Dirección General de Logística	Meses	12

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS y/o SERVICIOS.

					ZAYR Y ASOC.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	76111501-001	Servicio de limpieza en el : *Edificio del Dpto. de Identificaciones Central *Dpto. de Informática, y en la *Oficina Regional de Identificaciones en San Lorenzo * Oficina Regional de Ita.	Meses	11	38.146.500	419.611.500
2	76111501-001	Servicio de limpieza Hospital Rigoberto Caballero	Meses	9	91.791.398	826.122.582
3	76111501-001	Servicio de limpieza Edificio Comandancia de la Policía Nacional	Meses	12	16.910.087	202.921.044
4	76111501-001	Servicio de limpieza Edificio de la Dirección de Centro de Seguridad y Emergencia - 911	Meses	12	10.245.798	122.949.576
5	76111501-001	Servicio de limpieza para el Edificio de la Dirección General de Logística	Meses	12	6.071.939	72.863.268
PRECIO TOTAL						**1.644.467.970**

6.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

ZAYR Y ASOC. RUC: 1808220-7

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicada deberá realizar los servicios según las Especificaciones Técnicas, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas respectivas.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo los servicios de Limpieza Integral para el Departamento de Identificaciones, el Hospital de Policía, Comandancia de la Policía Nacional y del Departamento de Sistema de Atención de llamadas de Emergencia 911 y Dirección General de Logistica, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de

seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

9. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).**
Los trabajos deberán realizarse en las condiciones y horario establecidos en las bases del proceso en las siguientes dependencias:

- **Departamento Central de Identificaciones y Departamento de Informática:** R.I. 2 Ytororó y Boggiani – Sede Central Identificaciones
- **Oficina Regional de Identificaciones en San Lorenzo:** San Lorenzo Ruta N° 2 (Km 14 1/2 Ruta Mariscal Estigarribia Bº San José.
- **Oficina Regional de Identificaciones en Ita:** Ciudad de Ita
- **Hospital de Policía Rigoberto Caballero:** Avda. Mariscal López esquina Avda. Kubischetk
- **Comandancia de la Policía Nacional:** El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
- **Edificio Departamento Sistema 911:** El Paraguayo Independiente entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional.
- **Servicio de limpieza para el Edificio de la Dirección General de Logística:** Avda. Eusebio Ayala c/ Kubitschek

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Pliego de Bases y Suministros, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).**
No se otorgarán anticipos.

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
En la presente licitación no se aplican los anticipos. El oferente deberá presentar Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10%** del valor total del presente contrato.

12. **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato; siendo las mismas de: 1 % (uno por ciento) por semana de atraso en la prestación de los servicios, no excediendo el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.
En caso de que alguna de las dependencias presentara más de dos notas por incumplimiento de alguno de los servicios, objetos de este contrato, la adjudicada será multada por 1% del monto de la factura correspondiente al mes siguiente la presentación de la queja.
Si se aplica la multa por dos veces consecutivas o tres alternadas, será causal de recisión de contrato.

13. **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).**
La descripción de los servicios se encuentra detallada en las Especificaciones Técnicas y la oferta presentada. La empresa adjudicada deberá realizar los servicios observando las indicaciones Establecidas en el Pliego de Bases y Construcciones (Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 16/2013

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 371, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de febrero de 2013.

OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ
C.I. 1.808.229
ZAYR Y ASOCIADOS

ZAYR Y ASOCIADOS
RUC: 1808229-7

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
C. I. N° 912.542
Comandante Policía Nacional